

# REFORMULACIÓN DE PROGRAMA 2022

<b>Ministerio</b>	MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
<b>Servicio</b>	SUBSECRETARIA DE BIENES NACIONALES
<b>Programa</b>	Administración de inmuebles fiscales con valor patrimonial natural y cultural
<b>Tipo</b>	Reformulación
<b>Estado</b>	CALIFICADO
<b>Código</b>	PI140120200012979
<b>Calificación</b>	Recomendado Favorablemente

## Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI140120200012979

Nombre del Programa (420 caracteres)

Administración de inmuebles fiscales con valor patrimonial natural y cultural

Descripción del Programa (1.200 caracteres)

Administración de inmuebles fiscales con valor patrimonial natural y cultural para evitar su deterioro y el menoscabo de los valores patrimoniales o de los objetos de conservación que permitieron su protección.

Identificación presupuestaria

Clasificador principal

Clasificador secundario

Unidad responsable de la formulación del Programa.

Servicio:	Subsecretaría de Bienes Nacionales
Unidad responsable de la formulación del Programa:	División de Bienes Nacionales
Nombre responsable de la formulación del Programa:	María Angélica Palacios Martínez
Cargo:	Jefa de División de Bienes Nacionales
Teléfono del contacto:	29375304
Email de contacto:	mpalacios@mbienes.cl; sseisdedos@mbienes.cl

Información contraparte operativa de la formulación del Programa

Nombre:	Marisol Mella Quiroz
Cargo:	Encargada de la Unidad de Planificación y Control de Gestión
Teléfono del contacto:	29375523
Email de contacto:	mmella@mbienes.cl; ymartinez@mbienes.cl

Información contraparte DIPRES

Nombre:	Muriel Atero
Email de contacto:	mal@dipres.cl

Eje de acción del Programa

Conectividad y Territorio

Ámbito de acción del Programa

Otro (especificar) - Patrimonio natural y cultural

## Sección 2: Diagnóstico

Describa el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población afectada**. (1.000 caracteres)

El Ministerio de Bienes Nacionales, en su rol de administrador de la propiedad fiscal, ha determinado a la fecha una cartera de 369 inmuebles fiscales con valor como patrimonio natural y cultural, de los cuales 112 inmuebles no se encuentran habilitados para ser traspasados a la administración de terceros, evitando el deterioro y menoscabo de sus valores patrimoniales y reduciendo el riesgo de ocupación ilegal.

Presente **datos cuantitativos** que evidencien que el problema señalado está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

La cartera de inmuebles fiscales con valor patrimonial se compone de 62 Bienes Nacionales Protegidos (BNP), 161 Monumentos Históricos (MH), 117 Inmuebles de Conservación Histórica (ICH) y 29 inmuebles fiscales de interés patrimonial actualmente sin protección oficial; para un total al año 2021 de 369 unidades.

Pese a los esfuerzos del Estado por reconocer y proteger su valor patrimonial al declararlos en alguna de las categorías de protección natural o cultural, cerca de un 30% (112 inmuebles) de la cartera total, se encuentran no habilitados o inhabilitados para incentivar una administración efectiva por parte de terceros, exponiéndolos al riesgo de incumplir el objeto de conservación y/o protección que les dio origen.

Se entenderá por inhabilitados a inmuebles fiscales que por desconocimiento de su estado de conservación y/o su avanzado nivel de deterioro, requieren de acciones para su puesta en valory así incentivar una administración efectiva.

Los BNP son una figura de gestión que se aplica a inmuebles fiscales con valor patrimonial natural y/o cultural que han sido destinados al Ministerio de Bienes Nacionales con fines de turismo, investigación y/o conservación, complementando el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado. Los MH son una figura de protección oficial definida en la Ley de Monumentos. Los ICH son una figura de protección definida en los Planes Reguladores Comunes y la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

Las fuentes de la información emanan:

- 1.- Sistema de Catastro, dependiente de la División de Catastro del Ministerio de Bienes Nacionales, <http://www.catastro.cl>
- 2.- Cartera de inmuebles con declaratoria como Bien Nacional Protegido (UGTP, al 31/12/2020)
- 3.- Cartera de inmuebles con declaratoria patrimonial como Monumentos Históricos e Inmuebles de Conservación Histórica (Estudio Surplan, 2015) y actualización cartera al 31/12/2020)
- 4.- Base de datos del Consejo de Monumentos Nacionales ([www.monumentos.cl](http://www.monumentos.cl))
- 5.- Base de datos del Ministerio de la Vivienda (<http://www.patrimoniourbano.cl>)

Indique si el programa responde a un mandato legal (Ley, Decreto, Reglamento) y si en dicho mandato legal se establecen beneficios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas de beneficios (1000 caracteres).

Sí, el programa busca responder a los mandatos legales que instruye al Estado o al propietario a ser tutor de los inmuebles con valor patrimonial contenidos en:

DL. 1939: Art. 11, 15, 21.  
Ley de Monumentos Nacionales 17.288: Art. N° 1, 10, 12, 21, 31  
Ley General de Urbanismo y Construcciones: Art. N°60  
Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones: Art. 2.1.38  
Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente: Art. N° 4, 34, 35, 36  
No establece beneficiarios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas.

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

<b>Causa</b>	<b>Vínculo con el problema y datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (500 caracteres)</b>
Desconocimiento de las posibilidades de gestión de los inmuebles con valor patrimonial natural o cultural	Existen 29 inmuebles fiscales con valor patrimonial sin protección identificados (de los cuales 21 se encuentran sin administración) que requieren estudios para relevar sus valores patrimoniales u objetos de conservación para ser protegidos, en estos casos se hace necesario la figura de creación de expedientes para su protección oficial. Fuente: Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio DBN, al 31/12/2020.
Desconocimiento del estado de conservación de los inmuebles con valor patrimonial natural o cultural	Existen 33 BNP sin administrar, de estos, 11 no cuentan con líneas de base y 17 no tienen guías de manejo para habilitar su apropiada gestión y administración. De los 58 inmuebles de interés patrimonial cultural sin administración (39MH-19ICH), no existen registros sistematizados de sus intervenciones, estado de conservación, costo de intervención y posibilidades de gestión. Y de los 29 Inmuebles Fiscales con Valor Patrimonial sin declaratoria no existen estudios asociados a su valor patrimonial

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

<b>Efecto</b>	<b>Datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia del efecto.</b>
Deterioro y menoscabo de sus valores patrimoniales o de los objetos de conservación que permitieron su protección.	A la fecha no existe una estadística sistematizada sobre el estado de conservación o deterioro de inmuebles con valor patrimonial, sin embargo, la información disponible producto de fiscalizaciones da cuenta de una gran cantidad de ellos en mal estado o deterioro. Esta realidad resulta de particular atención justamente en el subconjunto que hoy no ha podido ser entregado en administración, insertándolos en un círculo vicioso de deterioro por desuso y falta de mantención.
Riesgo de ocupaciones irregulares en inmuebles fiscales con valor patrimonial natural o cultural no administrados	Aproximadamente 91 sobre el total de 340 inmuebles que conforman la cartera de inmuebles con valor patrimonial DECLARADOS se encuentra sin administración y un número aún indeterminado mal administrado desde la perspectiva patrimonial. Esta proporción se vuelve crítica en el subconjunto de BNP en la cual sólo 29 sobre 62 están hoy administrados, por tanto hay riesgo de ocupaciones irregulares en inmuebles que no cuentan con una administración efectiva. No hay un número determinado de ocupaciones irregulares en Inmuebles Fiscales con Valor Patrimonial



## Sección 3: Población del Programa

### 3.1 Caracterización de la población

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
112	unidades

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Inmuebles fiscales con valor patrimonial

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

Corresponde a 91 inmuebles con valor como patrimonio natural o cultural identificados con declaratoria a partir de estudio SUPLAN 2015 y actualizado por la Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio al 31/12/2020, que se encuentran sin administración según la plataforma de Catastro del Ministerio de Bienes Nacionales y 21 inmuebles sin declaratoria y que se encuentran sin administración. Los inmuebles con declaratoria se desglosan en 33BNP, 39MH, 19ICH.

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente)

Número
112

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (500 caracteres)

La población objetivo es igual a la población potencial. No se aplican criterios de focalización, debido a que se espera que todos los inmuebles que presentan el problema puedan habilitarse y optar al traspaso a la administración de terceros, según la disponibilidad de recursos.

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

La priorización considerará seleccionar los inmuebles en los que se ha identificado mayor interés en su administración por parte de distintas entidades y por otra parte, los inmuebles con valor patrimonial que estén con mayor riesgo de conservación y aquellos con riesgo o en estado de ocupación irregular. Esto se hará a través de la planificación anual para gestión de inmuebles patrimoniales de las SEREMIS y/o de la Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio, División de Bienes Nacionales. Se utilizarán como herramientas Informes de Fiscalización, Estudios de Caracterización, Informes de estado conservación y riesgos.

(Sólo si marcó que la entrega de beneficios será gradual en los años). Cuantifique la **población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa atenderá en los próximos 4 años

2022	2023	2024	2025
10	10	10	10

**Criterios de egreso:** Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

Como criterio para determinar el egreso del programa, se propone que los inmuebles con valor patrimonial natural o cultural que estén completamente habilitados para ser administrados por terceros o bien hayan sido asignados mediante un acto administrativo.

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa

18,00 MESES

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Para conseguir administración efectiva, un inmueble puede ser objeto de estudios previos. Luego, si un inmueble licitado no es adjudicado puede ser re licitado o asignado en forma directa posteriormente. Complementariamente, un inmueble fiscal con declaratoria patrimonial es susceptible de tener más de un acto de administración o ser administrado por partes. Puede ocurrir que el administrador no sea capaz de realizar el proyecto de recuperación propuesto y se le revoque el acto administrativo.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)

	2022
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	8,93 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	8,93 %

### 3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

Si

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. Además, señale si el Programa tiene una glosa presupuestaria que le obligue a remitir información de resultados al H. Congreso Nacional o a Dipres. Indique subtítulo, ítem, asignación y número de glosa. (500 caracteres)

El Sistema de Catastro de Bienes Raíces de propiedad fiscal, es una plataforma que dispone el Ministerio de Bienes Nacionales a la ciudadanía en [www.catastro.cl](http://www.catastro.cl); Cartera de Bienes Nacionales Protegidos, Cartera de Inmuebles Fiscales con valor patrimonial, Portal de Patrimonio MBN, Informe de SURPLAN, en los cuales se registran los actos administrativos de destinación, indicando, beneficiario, fecha de otorgamiento, inmueble fiscal, plano, etc.

No

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

Principalmente se cuenta con información de caracterización de los beneficiarios de tipo geográfica, estando disponible esta información de manera descentralizada y accesible al público en general, en el portal [www.catastro.cl](http://www.catastro.cl). Sin perjuicio de lo anterior, la División de Catastro de los Bienes del Estado puede generar reportes para sistematizar los datos de los inmuebles fiscales.



## Sección 4: Objetivos y Seguimiento

### 4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Evitar el deterioro y riesgo de ocupación ilegal de los inmuebles fiscales con valor patrimonial natural y cultural, contribuyendo a la Puesta en Valor del Patrimonio, mediante su administración efectiva.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Inmuebles fiscales con valor patrimonial natural y cultural traspasados a la administración efectiva de terceros mediante un acto administrativo definido en el DL.1939, que evite su deterioro, ocupación ilegal y mantenga su valor.

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el logro del propósito (indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

<b>Indicador:</b>	Porcentaje de inmuebles fiscales con valor patrimonial entregados en administración efectiva.
<b>Fórmula de cálculo (numerador/denominador):</b>	$(\text{Número de inmuebles fiscales con valor como patrimonio natural o cultural entregados en administración efectiva en el año } t / \text{Universe de inmuebles fiscales con valor como patrimonio natural o cultural inhabilitados y sin administración al año } t-1) * 100$
<b>Unidad de medida:</b>	%

Señale el valor actual y esperado (proyectado con el efecto de la reformulación) del indicador.

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2020	2021	2022
NM	0,00	6,25

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

En el denominador, se consideran el total de inmuebles inhabilitados y sin administración al año t-1. Siendo 112 tanto para 2021 como lo que se estima para 2022.  
 En el numerador, se consideran los inmuebles administrados en el año t, respecto al total identificado en el denominador, siendo CERO para 2021 y 7 estimados para 2022.  
 Se define la "administración efectiva" como: La que se genera mediante un acto administrativo definido en el DL.1939, que evite su deterioro, ocupación ilegal y mantenga el valor del inmueble.  
 \*No se consideran los valores de 2020, debido a que hubo un cambio en los parámetros de medición y no se pueden comparar.

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

Se ha optado por no indicar año de término, con dos propósitos.  
Por un lado, considerando que el término del programa debiera ser al cumplirse el 100% inmuebles fiscales con valor como patrimonio natural o cultural administrados y puestos en valor.  
Por otro, recogiendo que la planificación plurianual prevista y el propio programa considera la creación de expedientes para su protección oficial y que es altamente probable que se aprueben nuevas declaratorias de inmuebles fiscales como MH, ICH y SN.  
Sin embargo, se estima que el Programa debería ser evaluado en el año 2025, al cuarto año de su ejecución.

(Sólo si marcó que el Programa tiene fecha de término indefinida).

Señale el año en el cual el Programa planea logrará su **plena implementación (estará en régimen) y, por lo tanto, podrá cuantificar resultados relevantes y ser sometido a una evaluación de continuidad**

2025

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Señale el valor actual y esperado (proyectado con el efecto de la reformulación) del indicador.

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

## 4.2 Información de resultados esperados

Indique la o las **fuentes de información** desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

La fuente de información de donde se obtiene el indicador de propósito se encuentra dentro del trabajo de la Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio, a través de la cartera de Bienes Nacionales Protegidos y la de Inmuebles Fiscales con declaratoria como MH e ICH. Complementariamente, en los sistemas de catastro y de tramitación de expedientes de concesión, según corresponda.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).

Si

En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500)

## Sección 5: Estrategia y Componentes

### 5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique en qué consiste la **estrategia** de intervención del Programa, describiendo brevemente las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Se debe describir además la secencialidad de la intervención, señalando en orden cronológico las acciones que realiza el programa para entregar sus bienes y/o servicios a la población beneficiaria, detallando pasos y actores relevantes del proceso. (1.500 caracteres)

Detectar los diferentes tipos de demanda por inmuebles fiscales con valor como patrimonio natural y cultural en cada región.  
Se requiere identificar inmuebles fiscales con valor patrimonial que no están protegidos y cuentan con méritos suficientes para su protección, en este sentido cabe la creación de expedientes y la realización de estudios que determinen sus valores patrimoniales u objetos de conservación.  
Generar las alianzas estratégicas con los actores competentes para aportar a través de la disposición de dichos inmuebles para su administración. El programa además contempla una serie de actividades para la correcta evaluación, gestión y puesta en valor de la cartera de inmuebles a administrar, tales como: estudios de línea de base, estudios de zonificación, estudios de modelos de gestión y administración, estudios de diagnóstico y estado de conservación, estudios de levantamiento crítico, estudios de costos de rehabilitación y restauración, entre otros.  
Las solicitudes de personas o instituciones en las Seremis correspondientes dan inicio al proceso administrativo de una concesión o destinación. El Ministerio, en un rol más proactivo y en atención al especial valor de los inmuebles beneficiarios del programa, buscará potenciales instituciones públicas y/o privadas para su eventual administración.  
La modalidad preferente será la licitación pública cuando se trata de instituciones privadas o públicas descentralizadas. En el caso de destinaciones a instituciones públicas la modalidad es la asignación directa.  
Como actividad de seguimiento al proceso de administración y puesta en valor de estos inmuebles se solicitará a los administradores un informe anual que detalle las gestiones realizadas en el inmueble, además de fiscalizaciones periódicas por parte del servicio.

Indique concretamente **en qué consiste la reformulación**. (Ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.) (2.000 caracteres)

1- Actualización de datos del diagnóstico. Se incorporan datos de nuevas herramientas de registro que permiten identificar la población. Se realizan precisiones acerca de las definiciones, además de los datos que siempre van cambiando debido a que la población no es fija.  
2- Actualización del cálculo de la población potencial y objetivo. Debido a que esta depende de las nuevas declaratorias, nuevos inmuebles sin administrar, revisiones y actualizaciones del catastro, nuevas adquisiciones, etc. Precisión de la temporalidad de la fórmula de cálculo del indicador y actualización de valores.  
3- Se incorporan nuevas articulaciones que deben realizarse o incrementarse en torno al trabajo que se desea realizar.  
4- Se precisa el alcance del componente 1, el cual ahora abarca no solo las gestiones para la protección sobre los inmuebles patrimoniales que realiza el Ministerio de Bienes Nacionales a través de los Bienes Nacionales Protegidos, sino que también aquellas que se realizan a través del Consejo de Monumentos Nacionales, los municipios o el organismo competente, para la protección como Monumento Histórico, Inmueble de Conservación Histórica o la que corresponda. Esto es muy importante para inmuebles patrimoniales cuyos principales valores y atributos no son naturales, sino que arquitectónicos, culturales o históricos, y permite aclarar el alcance del programa.

Señale las **razones que justifican la reformulación** del Programa. (Ej.: evaluaciones anteriores, necesidades de coordinación con otros programas, nuevas orientaciones de política, etc.). (2.000 caracteres)

Se ingresa bajo esta modalidad por recomendación del sectorialista de DIPRES. Esto debido a que el programa no había recibido financiamiento en los años anteriores pese a estar calificado favorablemente, por lo que era necesario actualizar datos del diagnóstico, actualizar el cálculo de la población potencial y objetivo, así como precisar el alcance del componente 1.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas, de la institución o de otras instituciones públicas o privadas. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada parte involucrada. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas). Finalmente, indique si para su implementación el Programa requiere la tramitación de un convenio de transferencia o bases de licitación. (1.500 caracteres)

Se requiere articular el presente Programa con diversos actores como el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Subsecretaría de Desarrollo Regional, Subsecretaría de Turismo, Ministerio del Medio Ambiente, Gobiernos Regionales, Municipios, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Universidades, Centros de Investigación y Organizaciones No Gubernamentales.

Esta articulación del trabajo intersectorial, se canaliza a través de las diversas mesas interinstitucionales, y también a través del cumplimiento de los diversos convenios entre instituciones, como es el caso del sostenido con la Subsecretaría de Turismo y con la Subsecretaría de Desarrollo Regional, bajo apoyo, supervisión y control de equipo de la División de Bienes Nacionales.

## 5.2 Componentes

<b>Componente 1</b>	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Creación de expedientes de protección
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Nuevos inmuebles fiscales protegidos
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	Este componente consiste en identificar y proteger un grupo de inmuebles fiscales de interés patrimonial factibles de administrar. Para ello, será necesario su evaluación, caracterización y la elaboración de estudios de línea de base, modelos de administración sustentable, difusión, entre otros.
Describa brevemente la <b>modalidad de producción</b> del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Comprende: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de áreas susceptibles de ser declaradas;</li> <li>- Levantamiento de información: estudios de línea base, zonificación, guías de manejo, modelos de gestión, etc.</li> <li>- Precisión de deslindes y confección de planos</li> <li>- Tramitación del Decretos de protección.</li> </ul>
Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Subsecretaría de Desarrollo Regional, Subsecretaría de Turismo, Ministerio de Medio Ambiente, Consejo de Monumentos Nacionales, Gobiernos Regionales, Municipios, Universidades, Centros de Investigación y Organizaciones No Gubernamentales.

<b>Componente 2</b>	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Caracterización de inmuebles fiscales con valor como patrimonio natural o cultural
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Inmuebles fiscales con valor patrimonio natural o cultural caracterizados
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	Este componente consiste en identificar y priorizar un grupo de BNP, MH, ICH u otros inmuebles de interés patrimonial no administrados para ser evaluados y caracterizados con el objetivo de conseguir su administración efectiva.
Describa brevemente la <b>modalidad de producción</b> del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	La modalidad es por licitación y comprende la evaluación de inmuebles fiscales con valor patrimonial que requieren estudios para su puesta en valor y posterior administración. Los estudios se refieren a estudios de línea base, guías de manejo, zonificación, modelos de gestión, etc., necesarios para su administración a través de oferta o asignación directa.
Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Subsecretaría de Desarrollo Regional, Subsecretaría de Turismo, Ministerio de Medio Ambiente, Gobiernos Regionales, Municipios, MINVU, Universidades, Centros de Investigación y Organizaciones No Gubernamentales.

### 5.3 Nivel de producción

Componentes	Unidad de medida de Producción	2022
Creación de expedientes de protección	Nuevos inmuebles fiscales protegidos	3
Caracterización de inmuebles fiscales con valor como patrimonio natural o cultural	Inmuebles fiscales con valor patrimonio natural o cultural caracterizados	7

## Sección 6: Uso de Recursos

### 6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos estimados del Programa, separando por componentes y gasto administrativo.

Componentes		2022 (miles de \$)
Creación de expedientes de protección	Total Componente	68.805
Caracterización de inmuebles fiscales con valor como patrimonio natural o cultural	Total Componente	185.990
Gasto administrativo (*)		3.904
Gasto total		258.699

(\*) Corresponde al gasto no asociado directamente a la provisión de los componentes. Por ejemplo: gasto en servicios de apoyo (soporte informático, personal, adquisiciones, etc.), remuneraciones del equipo directivo, etc.

#### Gasto promedio por beneficiario (auto-llenado)

Indicador Programa	Año 2022 (miles de \$ / beneficiario)
	25.869,90

#### Gastos promedio por unidad de producción de componente (auto-llenado)

Componentes	Año 2022 (miles de \$ / unidad de componente)
Creación de expedientes de protección	22.935,00
Caracterización de inmuebles fiscales con valor como patrimonio natural o cultural	26.570,00

#### Porcentaje de gastos administrativos (auto-llenado)

Indicador gasto	Año 2022 (Estimado)
	1,51 %